

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	20:05:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO AL ANEXO 4: DECLARACION JURADA DEL PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

CONSIDERANDO QUE ES TE ANEXO ES UN FORMATO ESTANDAR APROBADO POR LA DIRECTIVA 001-2019 OSCE, DODNE SE PLASMA EL PALZO DE EJECUCION DEL SERVICOO EN DIAS.

Y CON LA FINALIDAD QUE NO SE DESCALIFIQUE OFERTAS POR ESTE ANEXO, YA QUE EL POSTOR PLASMA EL PLAZO DODNE ANEXO 4

LA CONSULTA ES : SE VALIDADA EL PALZO DE EJECUCUON DEL SERVICIO DEL ANEXO 4 INDICANDO PLAZO DE EJECUCION ES DE 20 DIAS CALENDARIOS?

O ES QUE SE TIENE QUE COLOCAR TODO LO QUE LITERALMENTE INDICA EL NUMERAL 1.8 DEL CAP II?

ACLARAR POR FAVOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 4 **Literal:** ANEXO 4 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA Y CON EL FIN DE BRINDAR INFORMACION CLARA Y TRANSPARENTE ACLARA QUE EL PLAZO DE EJECUCION DEL PRESENTE SERVICIO ES DE 20 DIAS CALENDARIOS EN CONOCDRANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	20:05:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACION DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO.

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS BASES DEBEN SER CLARA, Y CON LA FINALIDAD NO EXISTA NULIDAD DE OFICIO Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SRES NO TEMAN EN FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES. ELLO BENEFICIARA A LA ENTIDAD, YA QUE HABRA MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS Y PUEDAN ESCOGER LA MAS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO CAPACITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS NOMBRES VARIAN SEGUN LA ENTIDAD QUE LO DICTAN , PERO AL FINAL TODAS TIENE EL MISMO FIN O EL TEMARIO ESTAN RELACIONADAS ENTRE SI.

SE SOLICITA CONSIDERAR RESPECTO A LA PRIMERA CAPACITACION:

1.- -CAPACITACION EN RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS Y/O SUPERVISION Y RESIDENCIA DE OBRAS MINIMO 120 HORAS.

TENGAN EN CUENTA QUE TODOS LOS SERVICIOS O OBRAS SON PUBLICAS.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución N° 517-2019-TCE-S1: QUE SEÑALA QUE: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA Y CON EL UNICO FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIACION DE POSTORES ACOGE LA OBSERVACION FORMUALDA EN ESE SENTIDO LA CAPACITACION REQUERIDA EN ESE PUNTO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA "CAPACITACION EN RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS Y/O SUPERVISION Y RESIDENCIA DE OBRAS MINIMO 120 HORAS".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ "PUBLICAS Y/O SUPERVISION Y RESIDENCIA DE OBRAS"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	20:05:14

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA CAPACITACION DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO-SEGUNDA CAPACITACION.

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS BASES DEBEN SER CLARA, Y CON LA FINALIDAD NO EXISTA NULIDAD DE OFICIO Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.
SRES NO TEMAN EN FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES. ELLO BENEFICIARA A LA ENTIDAD, YA QUE HABRA MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS Y PUEDAN ESCOGER LA MAS VENTAJOSA PARA LA ENTIDAD.
RESPECTO A LA SEGUNDA CAPACITACION AMBAS CAPACITACIONES TIENEN EL MISMO FIN, REDUCIR O ELIMINAR O PREVENIR LOS PELIGROS Y/O ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL LUGAR DE TRABAJO YA SEA EN OBRA O EN SERVICIO. Y CON ELLO FOMENTAN LA PLURALIDAD DE POSTORES.
NO TENGAN TEMOR A FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES. LA LEY EXIGE FOMENTAR LA, PLURALIDAD DE POSTORES EN SU ART 2 LCE

POR LO QUE SE SOLICITA CONSIDERAR RESPECTO DE LA SEGUNDA CAPACITACIÓN:

-CAPACITACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION DE AMBIENTE Y/O CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MINIMO 40 HORAS LECTIVAS..

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA Y CON EL UNICO FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA EN ESE SENTIDO LA CAPACITACION REQUERIDA EN ESE PUNTO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA "CAPACITACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION DE AMBIENTE Y/O CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MINIMO 40 HORAS LECTIVAS".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ "CAPACITACION EN, DE, Y/O CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	20:05:14

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SIMILARES:

-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REPARACION Y/O ARREGLO Y/O CONSTRUCCION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES Y/O REDES SANITARIAS EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION, TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución N° 517-2019-TCE-S1: QUE SEÑALA QUE: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, EN ESE SENTIDO CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACION CLARA Y COHERENTE SE ESTABLECE COMO SIMILARES A LOS SIGUIENTE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REPARACION Y/O ARREGLO Y/O CONSTRUCCION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y/O REDES SANITARIAS EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REPARACION Y/O ARREGLO Y/O CONSTRUCCION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y/O REDES SANITARIAS EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611300167	Fecha de envío :	23/10/2024
Nombre o Razón social :	BASCO ASOCIADOS CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Hora de envío :	20:37:48

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

RESPECTO AL REQUISITO PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

LAS BASES EXIGEN DENTRO DE OTROS REQUISITOS:

-SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA EMPRESA. POR LA ENVERGADURA DEL SERVICIO Y CONSIDERADO QUE LO EXIGIDO ES DIRIGIDO POR LO GENERAL A OBRAS.
Y TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DONDE SEÑALA QUE DEBE EVITARSE EXIGIR FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS.

LO EXIGIDOS ES UN REQUISITO ES COSTOSO Y A LA VEZ INNECESARIA DEBIDO A LA ENVERGADURA DEL SERVICIO, ADEMÁS ENCARECE AL SERVICIO

. POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR DICHA EXIGENCIA.

EN CASO DE NO ACOGER, SE SOLICITA MOTIVAR SU NEGACION , TAL CUAL LO SEÑALA EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE.

TENGAN EN CUENTA QUE LA Resolución del tribunal del OSCE. N° 517-2019-TCE-S1-señala: La falta de motivación y congruencia del comité de selección durante la absolución de consultas y/u observaciones transgrede el principio de transparencia, lo cual configura la nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** K **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, EN ESE PRECISA Y SOSTIENE SU ABSOLUCION EN EL SENTIDO QUE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ES EXIGIDO EN LA MEDIDA QUE DENTRO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR DEL SERVICIO EN MENCIÓN, CONTEMPLA TRABAJOS EN ALTURA CON PROBABILIDAD DE RIESGO. PRONUNCIAMIENTO N° 149-2023/OSCE-DGR PRONUNCIAMIENTO N° 143-2023/OSCE-DGR; SE DEBE TENER EN CUENTA ADEMÁS QUE LA PRESENTE CONTRATACION SE LLEVARÁ A CABO EN UN ESTBALECIMIENTO DE SALUD EN ACTIVIDAD POR LO TANTO HACE IMPRESCINDIBLE DICHO SEGURO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20541624644	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	Hora de envío :	02:18:36

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En virtud a los principios de Libre Concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia y Transparencia, señalado en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se considere en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, como servicios similares: Acondicionamiento y/o Mantenimiento y/o Fabricación y/o Reposición de: oficinas y/o hostales y/o infraestructuras y/o edificaciones en general. Cumpliendo así el principio de libertad de concurrencia y la participación de potenciales postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA Y EN CONCORDANCIA CON LO ABSUELTO EN OBSERVACIONES ANTERIORES Y CON SOBRE TODO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION FORMULADA Y SE ESTABLECE COMO SIMILARES A LO SIGUIENTE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REPARACION Y/O ARREGLO Y/O CONSTRUCCION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y/O REDES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REPARACION Y/O ARREGLO Y/O CONSTRUCCION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y/O REDES SANITARIAS EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20541624644	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	Hora de envío :	02:18:36

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE SE SOLICITA QUE A LA CAPACITACION DE: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION SE CONSIDERE CAPACITACIONES IGUALES O SIMILARES, CON LA FINALIDAD DE QUE NO CONSTITUYA UNA RESTRICCIÓN INJUSTIFICADA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS POTENCIALES POSTORES Y DE ESA MANERA IMPIDA QUE SE GENEREN CONDICIONES PARA UNA EFECTIVA COMPETENCIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA Y EN CONCORDANCIA CON LO ABSUELTO EN OBSERVACIONES ANTERIORES SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION FORMULADA ESTABLECIENDO QUE LA CAPACITACION SOLICITADA ES LA SIGUIENTE "CAPACITACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION DE AMBIENTE Y/O CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" ENTENDIENDO QUE SE ESTA INCORPORANDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCORPORARÁ "CAPACITACION EN, DE, Y/O CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-33-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES SANITARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10705415736	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	MONZON CAVERO ESTEBAN ALONSO	Hora de envío :	22:00:50

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

1 : CITANDO A LA LIBRE COMPETENCIA , SOLICITAMOS AMPLIAR , Y PEDIMOS EMPRESA DEBE CONTAR CON UN PERSONAL ADICIONAL COMO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO QUE ACOMPAÑE AL INGENIERO RESIDENTE ,CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS ESPECIFICOS EN MANTENIMIENTO DE HOSPITALES , PUESTO A QUE ES UNA OBRA QUE REQUIERE DE PERSONAL CAPACITADO CON EXPERIENCIA EFECTIVA EN INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES Y OTROS

B.3.2 CAPACITACION

1. Ampliar con un diplomado en ISO 9001 para el ingeniero responsable del servicio (residente) (mínimo 240 horas):
Sustento: El diplomado en ISO 9001 asegura que tanto el ingeniero residente comprenda y aplique un sistema de gestión de calidad. Esto es esencial en el entorno hospitalario, donde la calidad del mantenimiento tiene un impacto directo en la seguridad y el bienestar de los pacientes. La implementación de estándares ISO 9001 permite mantener procesos ordenados y eficientes, garantizando que los servicios de mantenimiento se realicen bajo un marco de mejora continua, control de calidad, y gestión eficaz del tiempo y recursos.

2. AMPLIAR con un Diplomado en ISO 45001 para el ing civil para el manejo y manipulación de los desechos hospitalarios (mínimo 240 horas) :

Sustento: ISO 45001 IMPORTANTE QUE ESTE CAPACITADO , POR LA MANIPULACION AL MOMENTO LAS JUNTAS DE ELIMINACION DE DESMONTE , MANIPULACION Y DESECHO, es la norma internacional de gestión de seguridad y salud ocupacional. En un entorno hospitalario, el manejo de desechos peligrosos, como residuos biológicos o químicos, es crítico. El diplomado asegura que el maestro de obras esté capacitado para gestionar riesgos, manipular desechos hospitalarios de manera segura y cumplir con las normativas vigentes, reduciendo así el riesgo de accidentes y protegiendo tanto al personal como a los pacientes del hospital.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION FORMULADA, EN EL SENTIDO QUE CONSIDERA RESTRICTIVA Y PODRIA VULNERAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA, ASI MISMO EL AREA USUARIA NO CONSIDERA NECESARIO INCORPORAR MAS PROFESIONALES A LOS YA ESTABLECIDOS INICALMENTE TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y MAGNITUD DEL SERIVICIO A CONTRATAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA.